

Martes, 13 de octubre de 2026

Sección I - Administración Local

Mancomunidades

Mancomunidad de Vegas Altas

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria número 02/2026.

La Asamblea de la Mancomunidad de Vegas Altas, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de septiembre de 2026, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 02/2026, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por un importe de 520.629,12 €.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la última de las publicaciones del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y de Cáceres. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en la Secretaría de esta Mancomunidad para que, en su caso, se formulen las reclamaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, se publicará en el tablón de anuncios de la Mancomunidad.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el acuerdo, efectuándose la publicación correspondiente.

Zurbarán (Badajoz), 6 de octubre de 2026

Víctor Manuel Jiménez Sánchez

PRESIDENTE

